

mientos se harán con los datos de medición de los árboles después de apeados y pelados, aplicándose los precios unitarios resultantes en cada subasta con los porcentajes de aumento que experimenten.

Estos aprovechamientos serán a riesgo y ventura en cuanto a la calidad de los productos, suprimiéndose la clasificación de chamoso, aplicándose en cada subote el porcentaje de corteza que queda fijado y se hará cargo de los árboles muertos de la zona que fije el Distrito Forestal.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a cada subasta, tales como anuncios, reintegros, escritura pública y Derechos Reales; honorarios y locomoción del Notario, etc.

Regístran para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas y el de las facultativas aprobado por la

Inspección Regional de Montes y que fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12 de septiembre de 1955, cuyas condiciones han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación y en lo no previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones forestales.

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo que las leyes establecen.

Las subastas se adjudicarán a la proposición más ventajosa y a riesgo y ventura del rematante.

Si cualquiera de las subastas quedare desierta a la primera subasta, se celebrará otra segunda con carácter de urgencia y se celebrará al sexto día hábil bajo el mismo tipo y a la misma hora y con las mismas condiciones, sin más anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., en nombre de ....., en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del monte de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, lote número ....., localizado el aprovechamiento en ....., se compromete a verificarlo y ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que el destino que daría a los productos es el de .....

(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 10 de septiembre de 1970.—El Presidente, Mariano Pascual.—9.568 C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 72 de 1970 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer al reo desconocido una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del automóvil marca «Dodge Dart», matrícula 9W-V-06.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 9 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.992-E

Por el presente se notifica a Jacques Marcial Leonardo Selut, cuyo paradero actual se desconoce, usuario del vehículo marca «Citroën», ID, matrícula 897-CJ-19, que esta Administración le instruye el parte de faltas reglamentarias número 346 de 1969 como consecuencia de posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y que en el plazo de diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.993-E.

Por el presente se notifica a Thomas Frez Cramel, cuyo paradero actual se desconoce, usuario del vehículo marca «Opel Rekord», matrícula 660-Z-8955, que esta Administración le instruye el parte de faltas reglamentarias número 71 de 1970 como consecuencia de posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y que en el plazo de diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportu-

nas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.994-E.

Por el presente se notifica a Ruplino Alvarez, cuyo paradero actual se desconoce, usuario del vehículo marca «Citroën», ID, matrícula 2853CH69, que esta Administración le instruye el parte de faltas reglamentarias número 158 de 1970 como consecuencia de posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y que en el plazo de diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.995-E.

#### Administraciones de Tributos

##### GRANADA

Conforme a lo establecido en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, aprobado por Decreto 2230/1966, de 23 de julio, se anuncia que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 53, de 21 de julio de 1970, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 147, del día 1 de julio de 1970 (Granada), se publican los módulos aprobados por las Juntas mixtas de funcionarios y contribuyentes GR-1/1969, GR-2/1969 y GR-3/1969, para exacción de la cuota proporcional de Contribución Territorial Rústica y Pecuaria en la provincia de Granada para el ejercicio de 1969.

Granada, 8 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Teodosio Gobernado Parrado.—4.957-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### JAEN

##### Sección del Patrimonio del Estado

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 27 de julio de 1970, se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) expediente de investigación para determinar la atribución dominical de los

restos de la muralla y torreones de la ciudad de Ubeda (Jaén), de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Torre octogonal de la Corredera de San Fernando, que linda con las casas marcadas a los números 28 y 30 de la citada calle, de la propiedad del Banco Hispano Americano y don Antonio Cabrera Osorio, respectivamente.

Torreón de la calle de Queipo de Llano, que linda con las casas marcadas con los números 13, 15 y 17 de la indicada calle, de la propiedad de doña Francisca Ruiz Gómez, don Alfonso Marín Góngora y doña Josefa Mora Barba, respectivamente.

Torre número 1 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra Osma, que linda con las casas marcadas con los números 11 y 13 de la citada calle, de la propiedad de doña Juana López Gómez y doña Josefa Pulido, viuda de Anta, respectivamente.

Torre número 2 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra de Osma, esquina con la calle de Santo Cristo.

Torre número 3 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra de Osma, que linda con la casa marcada con el número 25 de la indicada calle, de la propiedad de doña María Manuela Jiménez Márquez.

Torre número 4 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra de Osma, que linda con la casa número 33 de la citada calle, de la propiedad de don Manuel Manchón Jiménez.

Torreón número 5 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra de Osma, que linda con las casas marcadas con los números 35 y 37 de la indicada calle, de la propiedad de don Francisco Salido Quésada y don Antonio Real Campos, respectivamente.

Torre número 6 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra de Osma, que linda con las casas marcadas con los números 39 y 41 de la indicada calle, de la propiedad de doña Eloísa Fernández Sánchez y don Francisco Hurtado Garball, respectivamente.

Torre número 7 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra de Osma, que linda con la casa número 43 de la indicada calle, propiedad de don Antonio Pastor, y corral marcado con el número 1-A de la calle de los Miradores de San Lorenzo, propiedad de don Antonio Raya Martínez, respectivamente.

Muralla de la calle de los Miradores de San Lorenzo, sobre la que se ha excava-

do la casa marcada con el número 1 de la citada calle.

Las personas afectadas con este expediente de investigación podrán alegar por escrito en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), acompañando todos los documentos en que funde sus alegaciones.

Jaén, 4 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4.921-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Aldanondo Eicorobarrutia.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,07 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Corta.

Término municipal en que radicarán las obras: Oñate (Gulpúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de agosto de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.599-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### NAVARRA

##### Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Declaración de utilidad pública

Referencia: N. I. E. 1.037

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre informa-

ción pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Recajo, Sociedad Anónima».

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la villa de Lodosa.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 165 metros de longitud, con origen en línea aérea de circunvalación a Lodosa y final en nuevo centro de transformación de 200 KVA., situado junto a la iglesia parroquial.

Presupuesto: 201.145 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (Erlitoquieta, número 2, Pamplona) a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 2 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—2.623-D.

#### SEVILLA

##### Sección de Industria

##### Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla (calle de Monsalves, números 10 y 12).

Objeto: Subestación de transformación de 66/15 KV. y 16 MVA. en Palomares del Rto.

Constará de dos celdas de salida de línea de 66 KV., un único transformador de la potencia indicada, doble embarrado y siete celdas de salida de línea a 15 KV.

Presupuesto: 19.742.506 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 9 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—9.548-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla (calle de Monsalves, números 10 y 12).

Objeto: Modificación del trazado de la línea aérea a 15 KV. «Dos Hermanas-Los Palacios», a su paso por la barriada de Nuestra Señora del Rocío en la última localidad citada.

La variante consistirá en transformar en subterránea un tramo de 340 metros de longitud, que finalizará en el centro de transformación denominado «Molino de Arroz». Se utilizará cable subterráneo de tipo armado, constituido por tres conductores de 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 259.286 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 9 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—9.547-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla (calle de Monsalves, números 10 y 12).

Objeto: Dos líneas a 15 KV. de alimentación de energía a la fábrica de vidrios huecos «Fenansa», en el término municipal de Alcalá de Guadaira.

La línea principal tendrá una longitud de 1.874 metros y partirá de la subestación de Dos Hermanas. Estará constituida por conductor de aluminio-aceo de 116 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena y apoyos metálicos celosía.

La línea de reserva tendrá una longitud de 125 metros y derivará de la existente, de igual tensión y características, denominada «Subestación de Dos Hermanas-La Retama». Estará constituida por conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena y apoyos de celosía.

Presupuesto: 963.017 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 9 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—9.546-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla (calle de Monsalves, números 10 y 12).

Objeto: Nuevo centro de transformación denominado Cárcel y línea subterránea de 25 KV. de alimentación al mismo, en Ecija.

El centro estará dotado de un transformador de 35.000/230-133 V. y 400 KVA. de potencia.

El cable subterráneo será del tipo armado, constituido por tres conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección cada uno. Se prevén dos ramales de alimentación procedentes de los centros de transformación existentes denominados «San Francisco» y «Alcarrachela». La longitud total del trazado será de 1.450 metros.

Presupuesto: 2.342.914 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 9 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—9.544-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 550.190 acciones, con el 25 % de desembolso, de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización, 550.190 acciones ordinarias, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, con 25 por 100 de desembolsos, números 5.844.428/6.394.617, nominativas y al portador en el momento de su total liberación, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior y en el orden económico tienen derecho a percibir, en proporción a sus desembolsos, los dividendos que se acuerden repartir, a partir de 1 de enero de 1965, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», mediante escritura pública de diciembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de septiembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaltua.—9.606-C.

**BANCO CENTRAL, S. A.  
BANCO DE ARAGON S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas del «Banco Central, S. A.» y del «Banco de Aragón, S. A.», válidamente celebradas de acuerdo con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, los días 19 de septiembre actual, en Madrid, la del primero, y el día 21 del mismo mes, en Zaragoza, la del segundo, han acordado la fusión de ambas entidades mediante la absorción del «Banco de Aragón, S. A.», por el «Banco Central, Sociedad Anónima», y consiguiente disolución sin liquidación de aquél. En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el Patrimonio del «Banco de Aragón, S. A.» será adquirido por traspaso en bloque a título universal por el «Banco Central, S. A.» que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase y de todas las actividades bancarias y no bancarias del «Banco de Aragón, S. A.»

Para llevar a cabo la citada fusión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el «Banco Central, S. A.», aumentará el capital social en la cuantía que proceda, entregando en canje a los accionistas del «Banco de Aragón, S. A.», una acción nominativa del Banco Central, de 500 pesetas de valor nominal, por cada acción del Banco de Aragón del mismo nominal que posean, con derechos políticos y económicos iguales a las actualmente en circulación.

Los accionistas del «Banco de Aragón, Sociedad Anónima» pueden realizar el canje de sus acciones en la proporción acordada, durante el plazo de un mes, a partir del día 26 de septiembre de 1970, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 135 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La operación de canje se llevará a cabo mediante entrega de los extractos de inscripción de las acciones del Banco de Aragón en cualquiera de las sucursales y

agencias del Banco Central y del Banco de Aragón.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—«Banco Central, S. A.», el Vicesecretario general, Juan Bule Hombre.—«Banco de Aragón, S. A.», el Secretario general, Luis Ariño Malo.—9.686-C. 1.º 23-9-1970

**CESAR J. ASENSIO, S. A.**

BARCELONA

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del suscrito Administrador de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de octubre próximo, a las once horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Estudio de la situación económica de la Sociedad y, en su caso, de la procedencia de su disolución por razón de pérdidas reductoras del patrimonio social o por otras causas que acordare la Junta general.

En el supuesto de que no se reúna el quórum legalmente necesario para la constitución de la Junta, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, a las doce horas del siguiente día 10 de octubre.

Barcelona, septiembre de 1970.—El Administrador, Manuel Cabrera Ruiz.—2.695-D.

**HUARTE Y COMPANIA, S. A.**

PAMPLONA

Domicilio social: Plaza del Castillo, 14

Capital social: 500.000.000 de pesetas  
Capital desembolsado: 500.000.000 de pesetas

Objeto social: El negocio inmobiliario y de la construcción, con la amplitud que determina el artículo 3.º de los Estatutos

*Emisión de obligaciones*

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 20 de agosto de 1970, ha acordado la emisión de 500.000.000 de pesetas en 50.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, serie única, numeradas del 1 al 50.000 inclusive, lo que se hace público mediante el presente anuncio

1.º Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 29 de julio de 1970.

2.º Las obligaciones se emiten a la par libres de gastos para el suscriptor.

3.º Las obligaciones emitidas devengarán un interés bruto del trece enteros quince centésimas de entero por ciento (13,15 por 100) y una renta líquida del diez por ciento (10 por 100) anual libre de gastos para el suscriptor, con vencimientos de los cupones los días 25 de enero y 25 de julio de cada año, siendo el primero a pagar el de 25 de julio de 1971, el cual comprenderá los intereses desde la fecha de suscripción.

4.º La duración del empréstito será de quince años como máximo, amortizándose los títulos mediante sorteos notariales anuales por cuarenta y dos millones de pesetas, a partir del cuarto año y hasta el decimocuarto, y treinta y ocho millones de pesetas en el último año.

La Sociedad se reserva el derecho de poder anticipar el reembolso total o parcial de los títulos.

5.º La suscripción quedará abierta el día 25 de septiembre de 1970 en el domicilio de la Sociedad emisora, pudiendo declararse cerrada tan pronto se haya cubierto la emisión. En el acto de la suscripción deberá desembolsarse en dinero el total importe de los títulos suscritos.

6.º El Sindicato de Obligacionistas se reglamentará, en cuanto a sus relaciones jurídicas con la Sociedad, en la escritura de emisión que se ha de otorgar

7.º Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Don Manuel Ronchel Lozano, vecino de Pamplona, plaza del Conde de Rodezno, número 7, séptimo.

8.º Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en, al menos, una de las Bolsas Oficiales de Comercio.

Pamplona, 16 de septiembre de 1970.—El Secretario de la Sociedad, Valentín Erburu Echagüe.—9.630-C. 3.º 23-9-1970

**NESPRAL Y COMPANIA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Sociedad «Nespral y Compañía, S. A.» en razón a exceso de capital, dadas las actividades actuales de la Empresa, ha acordado en Junta general extraordinaria y universal, celebrada conforme a las normas estatutarias el día 18 de los corrientes, reducir el capital en cuarenta millones de pesetas, quedando en adelante en cuarenta millones de pesetas, representado por 80.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, con restitución a los accionistas contra entrega de los resguardos provisionales de las aportaciones efectuadas a cuenta de las acciones no enteramente liberadas y condonando los dividendos pasivos de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo legalmente establecido puedan los que se consideren afectados, como acreedores ordinarios, ejercitar los derechos que les concede el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas

Gijón, 19 de septiembre de 1970.—Por la Administración de la Sociedad, el Director-Gerente, Pedro Figar.—3.085-5. 3.º 23-9-1970

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.**

MADRID

Recoletos, 6 Tel. 225 94 95

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de septiembre de 1970:

1.366

Madrid 10 de septiembre de 1970.—9.580-C

**INMOBILIARIA PAR BAIXERAS, S. A.**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1970:

1.º Disolver la Compañía debido al nulo rendimiento de sus actividades económicas.

2.º Aprobar el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	1.021.500
Resultado de balances .....	78.500
Pasivo:	
Capital .....	1.100.000

3.º Atendida la liquidez del patrimonio social, dar por liquidada la Compañía,

adjudicándose a los socios que la componen el patrimonio de la misma.

Barcelona, 14 de septiembre de 1970.—El Delegado de la Junta, Matías Matías Troyano.—9.573-C.

#### S. A., MERCADO DEL SUR

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de conformidad con lo acordado en la última Junta general, a partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el dividendo activo del pasado ejercicio del ocho por ciento, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 65.

El pago está domiciliado en las cajas de la sucursal del Banco Español de Crédito, de esta plaza.

Gijón, 12 de septiembre de 1970.—El Secretario, Guillermo Suárez G. Solar.—3.053-6.

#### CAVAS PARES BALTA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social, en casa Baltá, de Pachs del Panadés (Barcelona), a las doce horas del día 16 de octubre del presente año en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el citado domicilio social y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión social realizada durante el año.

2.º Aceptación de la dimisión de dos consejeros de Administración y provisión de dichas vacantes.

3.º Ruegos y preguntas.

Pachs del Panadés, 12 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Teresa Lleó Royo.—2.680-D.

#### SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(S. A. B. A.)

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a fin de someter a la misma los extremos que figuran en el siguiente

#### Orden del día

1.º Aumento del capital social en la cantidad de 8.333.000 pesetas, mediante la emisión y creación de 8.333 acciones para ser suscritas y desembolsadas mediante aportaciones no dinerarias, consistentes en determinados inmuebles, y demás extremos complementarios en relación con lo expuesto.

2.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda aumentar el capital social de conformidad con lo prevenido en el artículo 96 de la

Ley de Sociedades Anónimas y asimismo para dar cumplimiento en su caso, y en la cantidad necesaria y suficiente, a lo previsto en el artículo 95 de la propia Ley.

3.º Modificación y nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para las sucesivas modificaciones de dicho artículo 5.º dentro de los límites de la ejecución de lo que se acuerde.

5.º Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración o a algún o algunos de sus componentes para la ejecución de los acuerdos que se adopten, así como para otorgar los documentos públicos o privados necesarios o conducentes a la ejecución de los anteriores acuerdos.

6.º Designación de señores accionistas interventores para que de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas puedan proceder a la aprobación del acta de la Junta.

La citada Junta se convoca para ser celebrada, el día 15 de octubre del corriente año 1970, a las doce del mediodía, en la sala de conferencias del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283. Si dicha Junta general no pudiera reunirse en primera convocatoria, por medio de este anuncio se convoca también para ser celebrada en segunda convocatoria en el propio lugar, a las doce y media del mediodía del siguiente día 16 de octubre de 1970.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán solicitar tarjeta de asistencia a la misma, con más de cinco días de antelación a la fecha señalada para celebrarla cuya tarjeta les será librada bien por los Bancos en que tengan depositadas las acciones, bien por las oficinas de la Compañía, avenida General Gódel, aparcamiento subterráneo, planta primera, si las depositan en la misma con dicha anticipación.

Barcelona, 14 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.073-5.

#### SEMILLAS SELECTAS, S. A.

LUGO

#### Canje de acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Semillas Selectas, Sociedad Anónima», que, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria del 27 de mayo de 1969 y por el Consejo de Administración el 16 de junio de 1970, se procede al canje de las acciones anuladas de las series A y B por acciones nuevas de la serie C, de las que de momento se expedirán los resguardos provisionales que señala el artículo 34 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se efectuará entregando una acción de la serie C por 20 acciones anuladas de la serie A o por 500 acciones anuladas de la serie B, a cuyo fin deben agruparse las acciones necesarias.

A los efectos del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo para efectuar dicho canje es el de tres meses, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y para ello deben dirigirse los señores accionistas al domicilio social de la Empresa, sito en la ciudad de Lugo, Paso a Nivel, número 4.

Lugo, 12 de septiembre de 1970.—El Director Gerente, Emilio Gil Varela.—9.607-C.

#### SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

#### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de octubre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, procederemos al pago de los siguientes cupones:

Serie 1.ª, emisión de 21 de septiembre de 1962, cupón número 16.

Serie 2.ª, emisión de 17 de septiembre de 1963, cupón número 14.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—Por el Consejo de Administración, Jerónimo Sanz Gómez.—9.609-C.

#### ISODEL-SPRECHER, S. A.

#### Obligaciones hipotecarias.—Emisión de marzo de 1966

El próximo día 30 de los corrientes vencerá el cupón número 9 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en marzo de 1966, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de pesetas 31,25, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—9.597-C.

#### INDUSTRIAS DEL CUERO ARMADO, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social de Barcelona (Bailén, 65), según el orden del día siguiente:

1) Informe sobre las gestiones realizadas por el Comité nombrado en la Junta general extraordinaria celebrada el 3 de enero de 1970.

2) Nombramiento del Consejo de Administración

Para asistir a dicha Junta es indispensable el depósito de acciones que previene el artículo 14 de los Estatutos.

En el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria dicha Junta general, se convoca a los señores accionistas para el día siguiente, 10 de octubre, a la misma hora.

Barcelona, 16 de septiembre de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.—3.071-5.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel. 267 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 8,00 ptas.  
Atrasado ..... 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).